



San Ramón de la Nueva Orán 15 AGO 2023

Expediente N° SO-19.326/2023.-  
**Resolución N° SO-397/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 00002-00006150 por la suma de \$ 68.700,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos), a la firma Autoservicio Lucy por la compra de Insumos para el Comedor Estudiantil Universitario de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 68.700,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos) la factura N° 00002-00006150, de Fecha 14 de agosto de 2023, a la firma Autoservicio Lucy por la compra de Insumos para el Comedor Estudiantil Universitario de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 50 (cincuenta) Manzanas rojas.
- 2 (dos) Bolsas de papa negra.
- 1 (una) Bolsa de cebolla.
- 1 (un) Cajón de tomate perita.
- 1 (una) Bolsa de zanahorias.
- 2 (dos) Plantas de apio.
- 1 (un) Atado de puerro.
- 2 (dos) Atados de acelgas.
- 3 (tres) Atados de espinacas.
- 10 (diez) Kilogramos de zapallo amarillo.
- 1 (un) Kilogramo de pimientos rojos.
- 3 (tres) Kilogramos de pimientos verdes.
- ½ (medio) Atado de perejil.
- 1 (una) Tira de ajo.
- 5 (cinco) Kilogramos de zapallitos verdes.
- 12 (doce) Maples de huevos.
- 1 (un) Kilogramo de pimentón colorado suelto.
- 50 (cincuenta) Mandarinas.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.326/2023.-  
**Resolución N° SO-397/2023.-**

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA